Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0337/2019 (Trescientos Treinta y Siete/Dos Mil Diez y Nueve)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE ADENDA AMPLIANDO EL CONTRATO N° 17/2019, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU Y LA EMPRESA SION CONSTRUCCIONES DE LA SRA. RUTH GRISSELDA PEREIRA MEZA, PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PADRE ALFREDO HÜTTERMAN ENTRE CALLE HERMANOS SCHÖLLER Y CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO" ID 365933.----------

Hohenau, 10 de Octubre de 2019.-

VISTO:

Visto, la nota de solicitud de adenda al contrato N° 17/19 presentado por el oferente adjudicado Ing. Ruth Pereira en fecha 09 de octubre del 2019.-

En respuesta a dicha solicitud el fiscal de obras Ing. José Ramírez, elabora un dictamen técnico de fecha 09 de Octubre del 2019, en la cual expresa las razones técnicas que sustenta la adenda ampliatoria al contrato. -

CONSIDERANDO:

Qué; esta solicitud se realiza en virtud del Art. 63 de la Ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas y del Derecho Reglamentario 21909/03 que dispone: "Las Unidades Operativas de Contrataciones Públicas (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y los volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…".-

POR TANTO Y EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU

RESUELVE:

ART. 1) APROBAR, la adenda ampliatoria al Contrato N° 17/2019 para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PADRE ALFREDO HÜTTERMAN ENTRE CALLE HERMANOS SCHÖLLER Y CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO" ID 365933**, Por el monto de G. **4.283.600 (Gs. CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS).**----------

Art. 2) COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Abog. Norma L. Valenzuela de Díaz
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Francisco Morales
Intendente Municipal
de Hohenau